



**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LOS GRUPOS
VULNERABLES Y ADULTOS MAYORES**

Chillán Viejo, 04 ABR 2012

DECRETO N° 2325

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

2.- El Programa Social de Apoyo a los Grupos Vulnerables y Adultos Mayores”

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Programa Social de Apoyo a los Grupos Vulnerables y Adultos Mayores de la Comuna de Chillán Viejo, por un monto de \$1.733.000.- (un millón setecientos treinta y tres mil pesos), para la ejecución del programa.

2.- La Coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargaran a las cuentas N° 2104004 “Prestación de Servicio”, N° 2204999 “Otros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

GGB/PAQ/ALS/MCQ/SRG/sag.

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, **Sec. Municipal**, Control, Administración y Finanzas, DIDECO, SENDA Previene.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LOS GRUPOS VULNERABLES Y ADULTOS MAYORES

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, tiene dentro de sus funciones esenciales desarrollar, apoyar y proteger a aquellos sectores y grupos vulnerables de la población, a través de iniciativas de asistencia social o apoyo directo a estos grupos. Los Adultos Mayores y los vecinos, vecinas que son prioridad municipal. Esto ya que por diversos factores económicos, sociales, culturales, estos sectores que menos protegidos de las acciones de las políticas públicas o sociales o bien resultan ser una prioridad en la agenda nacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de profesionales destinados a apoyar de forma permanente y sistemática las demandas espontánea y organizadas de estos grupos vulnerables, adultos mayores y población más carente, aportando de manera sistemática orientación, ayuda asistencial y apoyo en sus desafíos y necesidades, convirtiendo estas iniciativas en estrategias de resguardo y protección frente a las coyunturas sociales y económicas.

OBJETIVOS:

Canalizar las iniciativas de los adultos mayores y los grupos y sectores vulnerables de manera sistemática y organizada.

Asistir con apoyo directo y concreto a aquellos vecinos o vecinas que necesiten de manera puntual ayuda en diversos ámbitos, permitiendo paliar de manera transitoria su situación.

Organizar actividades de auto cuidado de estos grupos, permitiendo su desarrollo armónico.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Contratación de los profesionales
- Instalación del programa
- Difusión de la oferta de actividades
- Organización de la demanda existente
- Realización de actividades
- Asistencia directa a familias vulnerables.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutara durante el año 2012.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiara a las organizaciones de adultos mayores a los adultos mayores no organizados, a los vecinos y vecinas más vulnerables y aquellas personas que por diversas situaciones enfrentan condiciones de carencia inmediata y manifiesta.

9 |



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Desarrollo Comunitario



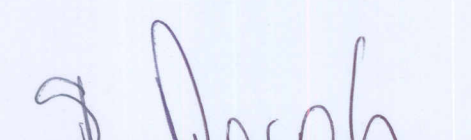
PRESUPUESTO:

Aporte Municipal \$1.733.000.-

Prestación de Servicio	Cta; 2104004	\$1.533.000.-
Otros (materiales de uso)	Cta; 215220499	\$200.000.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario
Encargada de Adulto Mayor


 SILVANA ROCO GUTIERREZ
 ENCARGADA DE ADULTO MAYOR


 ANDRES LEON SANCHEZ
 DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO



V° B° Dip. Presupuesto y Fondos.....
 V° B° Control.....



02 ABR 2012



V° B° ALCALDE (S)